



REQUISITOS CAMBIO DE BENEFICIARIO

A continuación, se relacionan los requisitos para la aprobación de solicitudes de cambio de beneficiario (en los planes que aplique) del curso B ENGLISH – B KIDS:

- El cambio de beneficiario debe ser solicitado directamente por el TITULAR del contrato al correo electrónico atencionalusuario@bvirtualenglish.com
- El cambio de beneficiario debe ser solicitado en un término máximo de 6 meses anteriores a la fecha de finalización del curso, incluye el tiempo congelado
- El beneficiario objeto del cambio, obtendrá el tiempo de servicio que reste del curso adquirido por el TITULAR.
- El TITULAR podrá solicitar cambio de beneficiario por una (1) sola vez.
- El TITULAR del contrato debe encontrarse al día en los pagos al momento de realizar la solicitud.
- En los casos en que la solicitud de cambio de beneficiario sea para un niño (a), debe saber leer y escribir en idioma español.
- En caso de ser procedente el cambio de beneficiario, el nuevo beneficiario únicamente podrá asistir al curso de manera virtual.

Una vez aprobado el cambio de beneficiario se deben tener en cuenta lo siguiente:

- El TITULAR seguirá siendo responsable de las obligaciones económicas derivadas del contrato.
- La aprobación de cambio de beneficiario no modifica el término y las condiciones del contrato suscrito por el TITULAR con la empresa.
- Para los casos de cambio de beneficiario no aplica congelación del curso.
- La autorización de cambio de beneficiario no incluye material adicional.